



ANUNCIO

Al objeto de proveer en régimen de interinidad plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN, a lo largo del curso académico 2008/09, esta Consejería de Educación llevó a cabo convocatoria regional el **24 de septiembre de 2008**, en la cual se emplazaba a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una prueba práctica, la cual sería convocada mediante publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la Consejería.

A través de la presente se convoca a todos los aspirantes a plazas en régimen de interinidad como profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN, que presentaron solicitud de inclusión en la presente especialidad, a la realización de una prueba práctica el día **13 de noviembre de 2008**, a las 17:00 horas en el IES Augusto González Linares de Santander, sito en la C/1º de Mayo nº 1. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las pruebas consistirán en la resolución de al menos tres supuestos prácticos relacionados con materias propias de la construcción, edificación y obra civil. Alguno de ellos se podrá pedir en soporte informático utilizando el programa "Autocad".

Parte del examen	Duración	Puntuación	Formato
DETALLE CONSTRUCTIVO	60 minutos	30 puntos	El candidato realizará la representación gráfica y definición de soluciones y detalles constructivos comunes en edificación.
MEDICIÓN	60 minutos	30 puntos	El candidato elaborará las mediciones correspondientes a unidades de obra de un proyecto.
TRAZADO VIARIO	60 minutos	40 puntos	El candidato realizará el cálculo y trazado de perfiles para trabajos sobre el terreno: caminos, explanaciones, etc.

El aspirante deberá acudir provisto de material de dibujo (lápiz, goma, escuadra, cartabón, escalímetro, compás, estilógrafos o rotuladores calibrados) y de calculadora científica.

La puntuación máxima será de 100 puntos, siendo necesario obtener al menos el 50% en cada una de las partes para obtener la calificación de *APTO* (puntuación mínima total: 50 puntos).



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DETALLE CONSTRUCTIVO

- | | |
|---|-----------|
| 1. Adecuación de la solución constructiva | 10 puntos |
| 2. Claridad en la representación | 10 puntos |
| 3. Escala y dimensiones de los elementos | 10 puntos |

MEDICIÓN

- | | |
|---|-----------|
| 1. Utilización de estadillos | 10 puntos |
| 2. Procedimientos de simplificación de mediciones | 10 puntos |
| 3. Definición de las partidas | 10 puntos |

TRAZADO VIARIO

- | | |
|--|-----------|
| 1. Aplicación de los procedimientos del sistema de planos acotados | 20 puntos |
| 2. Precisión de la solución | 20 puntos |

Santander, 7 de noviembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: **Jesús GUTIERREZ BARRIUSO**